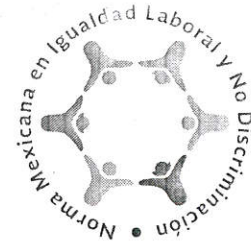




AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 1852/2021
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 21 de junio del 2021
"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. Nadia Berenice Salazar Rodríguez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 01336521, el día 09 de junio del año 2021, misma que a la letra dice:

- "Anexo Solicitud
En base a la información relacionada con el tema de alumbrado público, SE REQUIERE COMPARTAN LO SIGUIENTE; UNO. Remita copia simple digitalizado en formato .pdf de cada uno de los oficios que le han emitido CFE SSB correspondientes del Saldo DAP (Diferencia entre recaudación DAP – Facturación de Alumbrado Público), identificando para su municipio los siguientes oficios necesarios; Oficio emitido de Febrero 2021 a fecha actual reciente. DOS. Remita copia simple digitalizado en formato .pdf de cada uno de los oficios que le ha emitido CFE SSB correspondiente al cobro por servicio de recaudación que hace esta empresa a favor del municipio y que es parte alícuota del contrato suscrito entre el municipio y esta empresa, se requiere compartan lo siguiente; Oficio emitido en Febrero 2020 a fecha actual reciente. TRES. Además de los señalado en los puntos UNO. y DOS., CFE SSB les remite vía e-mail un archivo mes con mes en formato .xlsx, y que en su momento me fue remitido en el mismo formato, en este aparece totalizado y monetizado en tu conjunto los contratos de suministro identificados como por parte de CFE SSB como RPU's aplicables al municipio, que al totalizar corresponde al monto señalado en el oficio identificado en el punto UNO., se le requiere compartan lo siguiente; Archivos .xlsx correspondiente a Febrero 2021 a fecha actual reciente CUATRO. Remita copia simple digitalizado en formato .pdf de todo Oficio que ha emitido el Municipio a CFE relacionado por su propia interacción diaria y de cualquier índole que remita las diferentes áreas o direcciones municipales a esta empresa, esta petición comprende lo siguiente; Oficio de Julio 2017 a fecha actual reciente. P á g i n a 1 | 2 CINCO. Remita copia simple digitalizado en formato .pdf de cada uno de los contratos de alumbrado que ha celebrado con CFE SSB en el año 2020 a fecha actual, esta información deberá estar acompañada con el sustento legal y descripción técnica del contrato. SEIS. Remita copia simple digitalizada en formato .pdf del contrato que haya celebrado el Municipio o algunas de sus Direcciones Generales o Tesorería de Enero 2020 a fecha actual reciente, donde tenga como objetivo fugir como representante ante cualquier asunto relacionado CFE SSB." (sic).

Se remite copia simple del siguiente: Oficio núm: TMG-538/2021, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

JPRP JP



Guanajuato
Somos Capital

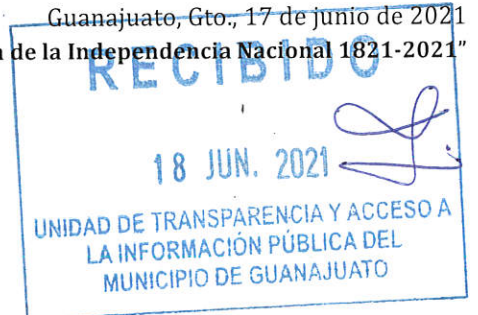
Ayuntamiento 2018 - 2021
"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

TESORERIA MUNICIPAL
Coordinación General de Finanzas

Oficio núm: TMG-538/2021

Asunto: Se envía información solicitada

Guanajuato, Gto., 17 de junio de 2021



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En atención a su oficio No. U.A.I.P.1821/2021, de fecha 14 de junio del presente año, en cuanto a la solicitud de información con número de folio **01336521**, en fecha 09 de junio de 2021, por la **C. Nadia Berenice Salazar Rodríguez**, en la que requiere lo siguiente:

Anexo de solicitud: "...En base a la información relacionada con el tema de alumbrado público, SE REQUIERE COMPARTAN LO SIGUIENTE; UNO. Remita copia simple digitalizado en formato .pdf de cada uno de los oficios que le han emitido CFE SSB correspondientes del Saldo DAP (Diferencia entre recaudación DAP – Facturación de Alumbrado Público), identificando para su municipio los siguientes oficios necesarios; Oficio emitido de Febrero 2021 a fecha actual reciente. DOS. Remita copia simple digitalizado en formato .pdf de cada uno de los oficios que le ha emitido CFE SSB correspondiente al cobro por servicio de recaudación que hace esta empresa a favor del municipio y que es parte alícuota del contrato suscrito entre el municipio y esta empresa, se requiere compartan lo siguiente; Oficio emitido en Febrero 2020 a fecha actual reciente. TRES. Además de los señalado en los puntos UNO. y DOS., CFE SSB les remite vía e-mail un archivo mes con mes en formato .xlsx, y que en su momento me fue remitido en el mismo formato, en este aparece totalizado y monetizado en tu conjunto los contratos de suministro identificados como por parte de CFE SSB como RPU's aplicables al municipio, que al totalizar corresponde al monto señalado en el oficio identificado en el punto UNO., se le requiere compartan lo siguiente; Archivos .xlsx correspondiente a Febrero 2021 a fecha actual reciente CUATRO. Remita copia simple digitalizado en formato .pdf de todo Oficio que ha emitido el Municipio a CFE relacionado por su propia interacción diaria y de cualquier índole que remita las diferentes áreas o direcciones municipales a esta empresa, esta petición comprende lo siguiente; Oficio de Julio 2017 a fecha actual reciente. P á g i n a 1 | 2 CINCO. Remita copia simple digitalizado en formato .pdf de cada uno de los contratos de alumbrado que ha celebrado con CFE SSB en el año 2020 a fecha actual, esta información deberá estar acompañada con el sustento legal y descripción técnica del contrato. SEIS. Remita copia simple digitalizada en formato .pdf del contrato que haya celebrado el Municipio o algunas de sus Direcciones Generales o Tesorería de Enero 2020 a fecha actual reciente, donde tenga como objetivo fugir como representante ante cualquier asunto relacionado CFE SSB..." (sic).

Se envía en medio magnético y en los formatos señalados la siguiente información solicitada:

- Punto UNO.- Oficios de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2021
- Punto DOS.- Oficios de los meses de febrero a diciembre de 2020 y enero a mayo de 2021
- Punto TRES.- Archivos en formato .xlsx de los meses de febrero, marzo y abril de 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

- Punto CUATRO.- Tres oficios remitidos del Municipio a la empresa CFE
- Punto CINCO.- Durante el Ejercicio Fiscal 2020 no se celebró contrato de alumbrado con CFE SSB, en virtud de que está vigente el Convenio DAP/DP060N01 de fecha 25 de enero de 2019
- Punto SEIS.- Durante el Ejercicio Fiscal 2020 no se celebró contrato de alumbrado con CFE SSB.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración a lo solicitado.

Atentamente,
"Guanajuato, Somos Capital"



C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

JAVF/IMG/MGMR/mcg*

PRESIDENCIA MUNICIPAL